



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	12 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 54. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 55. Nombre, matrícula, incidencias, página 1.</p> <p>Acta 56. Nombre, matrícula, actividades extracurriculares, página 1.</p> <p>Actividades extracurriculares, página 2.</p> <p>Acta 57. Matrícula, página 1</p> <p>Acta 59. Nombre, matrícula, referencias personales, referencias laborales, página 1.</p> <p>Acta 61. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2</p> <p>Acta 62. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2</p> <p>Acta 64. Nombre, matrícula, enfermedades, página 1.</p> <p>Acta 67. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 70. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 73. Nombre, matrícula, actividades extracurriculares, página 1.</p> <p>Acta 75. Nombre, matrícula, referencias laborales, página 1.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>03 de octubre 2024 Acta 39/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis**

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veinte del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaria de Facultad; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático y Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Atender oficio de la alumna **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 10** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Computación Básica con NRC 54664 correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, menciona que se le dificulta asistir a los horarios de las asesorías obligatorias, ya que traslapan con los horarios de otras experiencias educativas y eso perjudicará su calificación final. *****
3. Atender oficio de la alumna **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 10** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Servicio Social con NRC 71040, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que por motivos personales no pudo estar presente en el evento de toma de plazas y no existen posibilidades para que en este momento lo realice, menciona que no quiere afectar su promedio. *****
4. Atender oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 10** quien solicita la baja extemporánea de la experiencia educativa de Taller de Lectura con NRC 28179, correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que labora e interfiere con el horario de esa clase. Anexa constancia laboral. *****
5. Atender oficio de la alumna **N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 10** quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional, NRC 58937 correspondiente al periodo escolar vigente agosto 2024 – enero 2025, debido a que menciona que desconocía la manera en que se presentaba la experiencia educativa, y por lo tanto su proyecto de tesis no cumple con los requisitos necesarios y se encuentra atrasada, por lo cual no podrá presentar en este periodo su proyecto. Además de tener algunos inconvenientes con el desarrollo de su proyecto. *****

ACUERDOS:

1. Declaratoria del quórum legal. *****

2. **N9-ELIMINADO 1**

Sandra Luz González Herrera

[Signature]

[Signature]

C.T. 2024.67



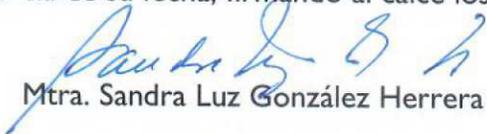
Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA **Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera

Directora


Dra. Ana Korina Díaz García

Secretaria de Facultad



Ing. Jorge Arturo Méndez González

Catedrático


Dr. José Luis Pérez Miranda

Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."